

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A
CHILECOSTURA LIMITADA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 5285 /

Independencia, 29 NOV 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 504, de fecha 18 de noviembre del 2016, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **CHILECOSTURA LIMITADA, Rut 76.155.767-K**; recepción de aviso de modificación de sucursales con fecha 03 de octubre del 2016; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre del año 2017:

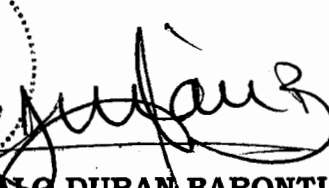

Patente : 729.460
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 315 LOCAL "6"
Nombre : CHILECOSTURA LIMITADA
Rut. : 76.155.767-K
Giro : VENTA DE MÁQUINAS INDUSTRIALES
Motivo : CIERRE DE SUCURSAL

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.